



BUIN, 13 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3066 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1122, de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal autorizar la anulación y descarga de valores de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-505, a nombre de Carolina Pérez Marambio.

- ✚ Análisis elaborado por el Contador Claudio Riveros Galdames, a través del cual informa que el la Srita. Pérez Marambio dejó de ejercer la actividad comercial con el Rol 5-505 en abril de 2012.
- ✚ Prov. N° 13.790, de fecha 17.11.2021, ingresada por Carolina Pérez Marambio, a través del cual adjunta:
 - ✚ Certificado de Deuda, de fecha 01.09.2021.
 - ✚ Consulta de Situación Tributaria ante el Servicio de Impuestos Internos.
 - ✚ Certificado de Actividades Económicas Vigentes ante el Servicio de Impuestos Internos.
 - ✚ Fotocopia Libro de Ventas.
 - ✚ Declaración Mensual y Pago de Impuestos (F29) del S.I.I., meses de enero a octubre de 2021, y meses de julio a diciembre de 2020.
 - ✚ Certificado de Todos Rol 2-2917, de fecha 22.09.2021, a nombre de Carolina Pérez Marambio.
 - ✚ Certificado de Todos Rol 9-689, de fecha 22.09.2021, a nombre de Carolina Pérez Marambio.
 - ✚ Comprobantes de Ingresos Municipales Patentes Municipales Srita. Pérez Marambio.
 - ✚ Prov. N° 6.561, de fecha 09.06.2021, ingresada por Carolina Pérez Marambio, en la que solicita dejar sin efecto el cobro de la Patente Rol 5-505.
 - ✚ Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, ante el S.I.I.
 - ✚ Recepción de Aviso de Cambio de Giro, ante el S.I.I.
 - ✚ Formulario de Modificación y Actualización de la Información ante el S.I.I.
 - ✚ Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, Servicio de Impuestos Internos.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la anulación y descarga de valores, a contar del mes de Enero de 2014, de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-505, a nombre de **Carolina Ximena Pérez Marambio, RUT N°** ubicada en calle **lo anterior** de acuerdo a lo informado por el Contador don Claudio Riveros Galdames, quien indica que no se ha desarrollado actividad comercial ante el Servicio de Impuestos Internos.

2.- Instrúyase al Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación de valores correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Anulación y Eliminación Deuda\Carolina Pérez Marambio.doc